



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
GOBIERNO, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA
Alcaldía Local de Santa Fe

**DECRETO LOCAL No. 001 de 2018
(Marzo 16 de 2018)**

“Por el cual se ajusta el presupuesto anual de Ingresos y Gastos del Fondo de Desarrollo Local de Santa Fe, para la Vigencia Fiscal 2018”

EL ALCALDE LOCAL DE SANTA FE

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales y en especial las que le confiere el artículo 36 del Decreto 372 de 2010, y

CONSIDERANDO:

- Que el Decreto 372 del 2010 en su artículo 36 estipula que los F.D.L. efectuarán el ajuste presupuestal por cierre de la vigencia anterior mediante Decreto Local previa la viabilidad presupuestal de la Secretaría Distrital de Hacienda- Dirección Distrital de Presupuesto.
- Que en la Resolución No. SDH-191 del 22 de Septiembre de 2017 sobre el Ajuste por Cierre Presupuestal se indica el procedimiento para efectuar el ajuste en mención.
- Que si el monto de las Obligaciones Por Pagar constituidas a 31 de diciembre de la vigencia anterior es menor a las presupuestadas en la vigencia, se debe disminuir cada una de las obligaciones por pagar de la vigencia; en dicho caso el saldo se reflejará, en la cuenta de resultados “Disponibilidad Final”. El Alcalde local procederá por decreto a realizar el respectivo ajuste de Obligaciones por Pagar presupuestales una vez se expidan los conceptos de la Secretaría Distrital de Planeación y la Secretaría Distrital de Hacienda- Dirección Distrital de Presupuesto.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
GOBIERNO, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA
Alcaldía Local de Santa Fe

DECRETO LOCAL No. 001 de 2018
(Marzo 16 de 2018)

“Por el cual se ajusta el presupuesto anual de Ingresos y Gastos del Fondo de Desarrollo Local de Santa Fe, para la Vigencia Fiscal 2018”

- Si el monto de las Obligaciones Por Pagar constituidas a 31 de diciembre de la vigencia que terminó es mayor a las programadas en la vigencia, se debe tramitar un traslado de funcionamiento y/o de la inversión directa de la Vigencia al rubro de Obligaciones por Pagar por el monto faltante, conforme a las normas vigentes y procedimientos establecidos.
- Que mediante comunicación No. 20185320026301 del 16-02-2018 se solicitó concepto favorable a la Dirección Distrital de Presupuesto. Que mediante comunicación No. 2018EE40327 del 14-03-2018 radicado Alcaldía Local 20185310042762 el 16-03-2018, la Directora Distrital de Presupuesto, emite concepto favorable para efectuar el ajuste presupuestal del F.D.L.
- Que mediante comunicación No. 20185320026281 del 16-02-2018, se solicitó concepto favorable a La Subsecretaría de Planeación de la Inversión. Que mediante comunicación No. 2-2018-10425 del 06-03-2018 radicado 201853120038512 el 06-03-2018, La Subsecretaría de Planeación de la Inversión Secretaría Distrital de Planeación emite concepto favorable para el trámite del ajuste presupuestal del F.D.L.

Que en mérito de lo expuesto el Alcalde Local de Santa Fe

DECRETA:

ARTICULO PRIMERO: Ajustar el presupuesto de Gastos del Fondo de Desarrollo Local de Santa Fe para la Vigencia Fiscal de 2018, conforme al siguiente detalle:



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
GOBIERNO, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA
Alcaldía Local de Santa Fe

DECRETO LOCAL No. 001 de 2018
(Marzo 16 de 2018)

“Por el cual se ajusta el presupuesto anual de Ingresos y Gastos del Fondo de Desarrollo Local de Santa Fe, para la Vigencia Fiscal 2018”

CODIGO	NOMBRE	AUMENTAR	REDUCIR
3	GASTOS	192.520.881	4.172.876.255
3-1	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO		
3-1-8	OBLIGACIONES POR PAGAR	202	270.224.590
3-1-8-02	GASTOS GENERALES	202	270.224.590
3-1-8-02-01	Adquisición de Bienes	202	270.224.590
3-1-8-02-01-02	Gastos de computador	0	29.189.632
3-1-8-02-01-03	Combustibles Lubricantes y Llantas	0	20.645.092
3-1-8-02-01-04	Materiales y suministros	0	667
3-1-8-02-02	Adquisición de Servicios	0	8.543.873
3-1-8-02-02-01	Arrendamientos	202	241.034.958
3-1-8-02-02-03	Gastos de Transporte y Comunicación	0	719
3-1-8-02-02-05	Mantenimiento y Reparaciones	0	4.480.690
3-1-8-02-02-05-0001	Mantenimiento Entidad	0	198.801.549
3-1-8-02-02-06	Seguros	0	198.801.549
3-1-8-02-02-06-0001	Seguros Entidad	202	0
3-1-8-02-02-08	Servicios Públicos	0	0
3-1-8-02-02-08-0001	Energía	0	37.752.000
3-1-8-02-02-08-0002	Acueducto y Alcantarillado	0	8.665.000
3-1-8-02-02-08-0003	Aseo	0	6.707.000
3-1-8-02-02-08-0004	Teléfono	0	3.602.000
		0	18.778.000



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
GOBIERNO, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA
Alcaldía Local de Santa Fe

DECRETO LOCAL No. 001 de 2018
(Marzo 16 de 2018)

“Por el cual se ajusta el presupuesto anual de Ingresos y Gastos del Fondo de Desarrollo Local de Santa Fe, para la Vigencia Fiscal 2018”

CODIGO	NOMBRE	AUMENTAR	REDUCIR
3-3	INVERSION	192.520.679	3.902.651.665
3-3-6	OBLIGACIONES POR PAGAR	192.520.679	3.902.651.665
3-3-6-15	Bogotá Mejor para todos	192.520.679	3.689.506.532
3-3-6-15-01	Pilar Igualdad de calidad de vida	192.520.679	8.465.513
3-3-6-15-01-02	Desarrollo integral desde la gestación hasta la adolescencia	0	8.464.741
3-3-6-15-01-02-1314	Cuidando mis primeros pasos	0	8.464.741
3-3-6-15-01-03	Igualdad y autonomía para una Bogotá Incluyente	1.844.163	701
3-3-6-15-01-03-1315	Santa Fe por una vejez digna	0	701
3-3-6-15-01-03-1316	Santa Fe incluyente	1.844.163	
3-3-6-15-01-07	Inclusión Educativa para la equidad	0	71
3-3-6-15-01-07-1317	Mejorando ambientes de aprendizaje para todos	0	71
3-3-6-15-01-11	Mejores oportunidades para el desarrollo a través de la cultura, la recreación y el deporte	190.676.516	0
3-3-6-15-01-11-1318	Una localidad artística, deportiva, cultural y vital para todos	190.676.516	
3-3-6-15-02	Pilar Democracia urbana	0	43.908.982
3-3-6-15-02-15	Recuperación, incorporación, vida urbana y control de la ilegalidad	0	771
3-3-6-15-02-15-1319	Santa Fe territorio legal		771
3-3-6-15-02-17	Espacio público, derecho de todos	0	6.060.705
3-3-6-15-02-17-1320	Mejores parques para la integración social	0	705
3-3-6-15-02-17-1321	Construyendo espacios para la gente	0	6.060.000

DECRETO LOCAL No. 001 de 2018
(Marzo 16 de 2018)

“Por el cual se ajusta el presupuesto anual de Ingresos y Gastos del Fondo de Desarrollo Local de Santa Fe, para la Vigencia Fiscal 2018”

CODIGO	NOMBRE	AUMENTAR	REDUCIR
3-3-6-15-02-18	Mejor movilidad para todos	0	37.847.506
3-3-6-15-02-18-1322	Por un espacio público mejor para todos	0	37.847.506
3-3-6-15-03	Pilar Construcción de comunidad y cultura ciudadana	0	295
3-3-6-15-03-19	Seguridad y convivencia para todos	0	295
3-3-6-15-03-19-1323	Santa Fe, territorio seguro		295
3-3-6-15-06	Eje transversal Sostenibilidad ambiental basada en la eficiencia energética	0	39.808.273
3-3-6-15-06-38	Recuperación y Manejo de la Estructura Ecológica Principal	0	2.998.273
3-3-6-15-06-38-1324	Renaturalizando las zonas verdes de Santa Fe		2.998.273
3-3-6-15-06-41	Desarrollo rural sostenible	0	36.810.000
3-3-6-15-06-41-1325	Santa Fe por una ruralidad emprendedora y tecnificada		36.810.000
3-3-6-15-07	Eje transversal Gobierno legítimo, fortalecimiento local y eficiencia	0	3.597.323.469
3-3-6-15-07-45	Gobernanza e Influencia local, regional e internacional	0	3.597.323.469
3-3-6-15-07-45-1326	Santa Fe al día	0	3.597.323.116
3-3-6-15-07-45-1327	Voz para todos	0	353
3-3-6-90	OBLIGACIONES POR PAGAR VIGENCIAS ANTERIORES	0	213.145.133
4	DISPONIBILIDAD FINAL	0	0
TOTAL	TOTAL GASTOS MAS DISPONIBILIDAD FINAL	192.520.881	4.172.876.255



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
GOBIERNO, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA
Alcaldía Local de Santa Fe

**DECRETO LOCAL No. 001 de 2018
(Marzo 16 de 2018)**

“Por el cual se ajusta el presupuesto anual de Ingresos y Gastos del Fondo de Desarrollo Local de Santa Fe, para la Vigencia Fiscal 2018”

ARTICULO SEGUNDO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su publicación.

PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Bogotá D.C. a los (16) dieciséis días del mes de marzo de 2018 (16-03-2018)



**GUSTAVO ALONSO NIÑO FURNIELES
ALCALDE LOCAL DE SANTA FE**

Revisó: Iván Giovanni Castillo Sánchez,
Responsable de Presupuesto (e)
Preparó: Luisa Fernanda Escandón G
Profesional Oficina de Presupuesto.

